
**CIENCIA, TECNOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE**

GOC-2020-904-EX78

RESOLUCIÓN 344/2020

POR CUANTO: Mediante la Resolución 247 de 11 de julio de 2012, de la Ministra de Finanzas y Precios, se faculta a la Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente para aprobar las tarifas en pesos cubanos, CUP, o pesos convertibles, CUC, relacionadas con los servicios que brinda la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial, las que se aplican a personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, y se forman por el método de correlación con las que se aplican en el mercado internacional.

POR CUANTO: Mediante la Resolución 164 de 17 de agosto de 2012, de quien resuelve, se establecieron las tarifas para los servicios que presta la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial, en pesos cubanos, CUP.

POR CUANTO: Mediante la Resolución 328, de 25 de noviembre de 2020, de la Ministra de Finanzas y Precios, se establece el tratamiento tarifario para los servicios que actualmente se prestan en diferentes monedas, por lo que resulta necesario dejar sin efecto la precitada Resolución 164/2012 y emitir la presente.

POR TANTO: En el ejercicio de la atribución que me ha sido conferida en el inciso d) del artículo 145 de la Constitución de la República de Cuba,

RESUELVO

PRIMERO: Establecer las tarifas que debe aplicar la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial, en moneda nacional, a las personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras, por la prestación de los servicios referidos en los Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII,

VIII y IX que se adjuntan a la presente, formando parte inseparable de la misma y que se relacionan a continuación.

- a) Tarifas relativas a las indicaciones geográficas, Anexo I;
- b) Tarifas relativas a las marcas y otros signos distintivos, Anexo II;
- c) Tarifas relativas a las patentes de invención, Anexo III;
- d) Tarifas relativas a los dibujos y modelos industriales, Anexo IV;
- e) Tarifas relativas a los modelos de utilidad, Anexo V;
- f) Tarifas relativas a las variedades vegetales, Anexo VI;
- g) Tarifas relativas a los esquemas de trazado de circuitos integrados, Anexo VII;
- h) Tarifas comunes relativas a los trámites de las patentes de invención, modelos de utilidad, dibujos o modelos industriales, esquemas de trazado de circuitos integrados y variedades vegetales, Anexo VIII; y
- i) Tarifas relativas a los servicios científico-tecnológicos especializados, Anexo IX.

SEGUNDO: La Oficina Cubana de la Propiedad Industrial tiene la obligación de mostrar, de ser solicitado por el cliente, las referencias tomadas para establecer las tarifas de sus servicios.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Dejar sin efecto la Resolución 164 de 17 de agosto de 2012, de la Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

SEGUNDA: La presente Resolución surte efectos legales a partir del primero de enero de 2021.

DESE CUENTA a la Ministra de Finanzas y Precios.

NOTIFÍQUESE la presente a la Directora General de la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial.

COMUNÍQUESE a los viceministros, directores generales, directores y jefes de departamento del órgano central, delegados territoriales, presidentes de agencias, directores generales de oficinas nacionales, grupo empresarial y del Archivo Nacional de la República de Cuba, y por intermedio de cada uno de ellos, a los centros e institutos que los integran, así como a los directores de institutos, centros, empresas y demás entidades y dependencias pertenecientes a este Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original en el Protocolo de Disposiciones Jurídicas de la Dirección Jurídica de este Ministerio.

DADA en La Habana, a los 14 días del mes diciembre de 2020.

Elba Rosa Pérez Montoya
Ministra

ANEXO I

TARIFAS RELATIVAS A LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS

Trámites relativos a las Indicaciones Geográficas	UM	TARIFA
Presentación de solicitud de registro de denominación de origen (incluye primer derecho de uso)	U	7200.00
Presentación de observación	U	1200.00
Presentación de oposición	U	2400.00
Presentación de pruebas	U	2040.00

Trámites relativos a las Indicaciones Geográficas	UM	TARIFA
Interposición de Recurso de Alzada	U	3600.00
Concesión de Registro de Denominación de Origen	U	4080.00
Solicitud de Concesión de Derecho de Uso	U	4800.00
Renovación del Derecho de Uso	U	8640.00
Renovación del Derecho de Uso en plazo de gracia	U	10 320.00
Nulidad, cancelación o revocación del Derecho de Uso	U	6000.00
Anotaciones de cambio en la persona del solicitante o titular	U	2400.00
Modificaciones	U	1800.00
Anotaciones de cambio de nombre y cambio de dirección	U	840.00
Correcciones	U	1800.00
Certificación de una solicitud y/o concesión de un registro	U	1920.00
Contestación de Requerimiento Oficial	U	1680.00
Solicitud de prórroga para contestación de Requerimiento Oficial	U	1200.00
Presentación de documentos no comprendidos en otras tarifas	U	2400.00
Copia simple de documentos (por cada hoja)	U	24.00
Alegaciones del solicitante respecto a las observaciones u oposiciones	U	2040.00
Contestación a Rechazo Provisional en virtud del Arreglo de Lisboa	U	3600.00
Renuncia	U	Exenta

ANEXO II

TARIFAS RELATIVAS A LAS MARCAS Y OTROS SIGNOS DISTINTIVOS

Trámites relativos a las Marcas y otros signos distintivos	UM	TARIFA
Solicitud de registro de marca hasta 3 clases	U	7200.00
Adición por cada clase de productos y servicios en la solicitud de registro de marcas, a partir de la tercera clase	U	2400.00
Solicitud de registro de otros signos distintivos (nombre comercial, emblema empresarial, rótulo de establecimiento y lema comercial)	U	7200.00
Reivindicación por cada prioridad	U	1200.00
Concesión del registro	U	2160.00
Solicitud de trámite acelerado (cuando el solicitante tiene intención de presentar un registro internacional)	U	2400.00
Renovación del registro de marca hasta 3 clases	U	7200.00
Renovación del registro en plazo de gracia hasta 3 clases	U	8640.00

Trámites relativos a las Marcas y otros signos distintivos	UM	TARIFA
Renovación de registro por clase adicional a partir de la tercera clase	U	2400.00
Renovación de registro de otros signos distintivos (nombre comercial, emblema empresarial, rótulo de establecimiento y lema comercial)	U	7200.00
Solicitud de registro de marca colectiva hasta 3 clases	U	8400.00
Adición por cada clase de productos y servicios en la solicitud de registro de marca colectiva a partir de la tercera clase	U	2400.00
Concesión del registro de marca colectiva	U	2160.00
Renovación de registro de marca colectiva hasta 3 clases	U	8400.00
Renovación del registro de marca colectiva en plazo de gracia hasta 3 clases	U	9840.00
Renovación de registro de marca colectiva por clase adicional a partir de la tercera clase	U	2400.00
Contestación de requerimiento oficial	U	1680.00
Solicitud de prórroga para contestación de requerimiento oficial	U	1200.00
Presentación de observación	U	1200.00
Presentación de oposición	U	2400.00
Desistimiento de oposición	U	1680.00
Presentación de pruebas	U	2040.00
Alegaciones del solicitante respecto a las observaciones u oposiciones	U	2040.00
Interposición de Recurso de Alzada	U	3600.00
Contestación a Rechazo Provisional en virtud del Arreglo o Protocolo de Madrid	U	3600.00
Solicitud de restablecimiento de los derechos	U	6000.00
División de la solicitud o del registro	U	1360.00
Solicitud de nulidad, cancelación o caducidad de un registro	U	4800.00
Renuncia a la solicitud o al registro	U	Exenta
Solicitud de conciliación a instancia de parte	U	2400.00
Anotación de cambios en la persona del solicitante o titular	U	1920.00

Trámites relativos a las Marcas y otros signos distintivos	UM	TARIFA
Solicitud de cancelación de anotación de cambio en la persona del solicitante o titular	U	2400.00
Anotación de licencia	U	1920.00
Solicitud de anotación de cancelación de licencia	U	1920.00
Anotación de cambio de nombre o dirección	U	840.00
Modificaciones y correcciones	U	1800.00
Consulta de expedientes	U	1680.00
Búsqueda de marcas, otros signos distintivos e indicaciones geográficas	U	1200.00
Búsqueda especial de marcas, otros signos distintivos e indicaciones geográficas por país, titular, denominación y clase	U	2400.00
Búsqueda de identidad para registro de nombre de dominio	U	480.00
Certificación simple	U	960.00
Certificación especial	U	1920.00
Copia simple de documentos (por cada hoja)	U	24.00
Presentación de otros documentos	U	2400.00
Reivindicación de transformación de Registro Internacional en una solicitud o registro nacional	U	1200.00
Sustitución de un Registro Nacional por un Registro Internacional	U	2040.00
Certificación de la solicitud internacional como Oficina de Origen	U	1920.00

ANEXO III

TARIFAS RELATIVAS A LAS PATENTES DE INVENCION

Trámites relativos a las Patentes de Invención	UM	TARIFA
Solicitud de patente de invención en formato papel [Incluye el pago de la primera anualidad (\$1200.00) y segunda anualidad (\$2400.00) en la fecha de presentación]	U	11 040.00
Cada reivindicación independiente en la solicitud de patente a partir de la segunda reivindicación independiente	U	1920.00
Por cada reivindicación múltiple dependiente en la solicitud de patente	U	2400.00
Por cada grupo de hasta 10 reivindicaciones dependientes en la solicitud de patente	U	1920.00
Por cada hoja de la solicitud que exceda de las primeras 30 páginas	U	120.00
Concesión de Certificado de Patente de Invención	U	4800.00
Presentación de solicitud divisional	U	8400.00

Anualidades de mantenimiento del Derecho de Patente de Invención		
TERCERA	U	4800.00
CUARTA	U	6000.00
QUINTA	U	7200.00
SEXTA	U	8400.00
SÉPTIMA	U	9600.00
OCTAVA	U	10 800.00
NOVENA	U	12 000.00
DÉCIMA	U	13 200.00
UNDÉCIMA	U	14 400.00
DUODÉCIMA	U	15 600.00
DECIMOTERCERA	U	16 800.00
DECIMOCUARTA	U	18 000.00
DECIMOQUINTA	U	19 200.00
DECIMOSEXTA	U	21 600.00
DECIMOSÉPTIMA	U	24 000.00
DECIMOCTAVA	U	26 400.00
DECIMONOVENA	U	28 800.00
VIGÉSIMA	U	31 200.00

ANEXO IV

TARIFAS RELATIVAS A LOS DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES

Trámites relativos a los Dibujos y Modelos Industriales	UM	TARIFA
Presentación de la solicitud de registro de Dibujo o Modelo Industrial [Incluye el pago de la primera anualidad (\$960.00) y segunda anualidad (\$1200.00) en la fecha de presentación]	U	4800.00
Por cada dibujo o modelo adicional al primero contenido en la solicitud	U	480.00
Solicitud para extender el plazo de publicación	U	2400.00
Concesión de Certificado de Registro de Dibujo o Modelo Industrial	U	4800.00
Divisional de Dibujo o Modelo Industrial	U	3600.00
Anualidades de mantenimiento del derecho sobre el registro de Dibujo o Modelo Industrial		
TERCERA	U	1440.00
CUARTA	U	1440.00
QUINTA	U	1440.00
SEXTA	U	2400.00
SÉPTIMA	U	2400.00

OCTAVA	U	2400.00
NOVENA	U	2400.00
DÉCIMA	U	2400.00

ANEXO V

TARIFAS RELATIVAS A LOS MODELOS DE UTILIDAD

Trámites relativos a los Modelos de Utilidad	UM	TARIFA
Presentación de solicitud de registro de Modelo de Utilidad [Incluye el pago de la primera anualidad (\$1200.00) y segunda anualidad (\$2400.00) en la fecha de presentación]	U	8400.00
Por cada grupo de hasta cinco reivindicaciones	U	1920.00
Concesión de Certificado de Registro de Modelo de Utilidad	U	3600.00
Anualidades de mantenimiento del derecho sobre el registro de Modelo de Utilidad		
TERCERA	U	3600.00
CUARTA	U	4800.00
QUINTA	U	6000.00
SEXTA	U	7200.00
SÉPTIMA	U	8400.00
OCTAVA	U	9600.00
NOVENA	U	10 800.00
DÉCIMA	U	12 000.00
Por cada hoja de la solicitud que exceda de las primeras 30	U	120.00
Divisional de Modelo de Utilidad	U	5760.00

ANEXO VI

TARIFAS RELATIVAS A LAS VARIEDADES VEGETALES

Trámites relativos a las Variedades Vegetales	UM	TARIFA
Solicitud de derecho de obtentor solamente en formato papel [Incluye el pago de la primera anualidad (\$1200.00) y segunda anualidad (\$2400.00) en la fecha de presentación]	U	10 800.00
Traslado de la documentación de la solicitud a una institución especializada nacional	U	720.00
Concesión de Certificado de Obtención Vegetal	U	2400.00
Anualidades de mantenimiento del derecho de obtentor		
TERCERA	U	4560.00
CUARTA	U	5280.00
QUINTA	U	6000.00

SEXTA	U	6780.00
SÉPTIMA	U	7440.00
OCTAVA	U	8160.00
NOVENA	U	8880.00
DÉCIMA	U	9600.00
UNDÉCIMA	U	10 320.00
DUODÉCIMA	U	11 040.00
DECIMOTERCERA	U	11 760.00
DECIMOCUARTA	U	12 480.00
DECIMOQUINTA	U	13 200.00
DECIMOSEXTA	U	13 920.00
DECIMOSÉPTIMA	U	14 640.00
DECIMOCTAVA	U	15 360.00

**ANEXO VII
TARIFAS RELATIVAS A LOS ESQUEMAS DE TRAZADO
DE CIRCUITOS INTEGRADOS**

TRÁMITES RELATIVOS A LOS ESQUEMAS DE TRAZADO DE CIRCUITOS INTEGRADOS	UM	TARIFA
Presentación de la solicitud de registro de Esquema de Trazado de Circuitos Integrados [Incluye el pago de la primera anualidad (\$1200.00) y segunda anualidad (\$2400.00) en la fecha de presentación]	U	7200.00
Anualidades de mantenimiento del derecho sobre el registro de Esquema de Trazado de Circuitos Integrados		
TERCERA	U	3600.00
CUARTA	U	4800.00
QUINTA	U	6000.00
SEXTA	U	7200.00
SÉPTIMA	U	8400.00
OCTAVA	U	9600.00
NOVENA	U	10 800.00
DÉCIMA	U	12 000.00
Pago de concesión	U	36 00.00
Presentación de solicitud Divisional	U	4560.00

ANEXO VIII
TARIFAS COMUNES RELATIVAS A TRÁMITES DE INVENCIÓN, MODELO DE UTILIDAD, DIBUJO O MODELO INDUSTRIAL, ESQUEMA DE TRAZADO DE CIRCUITOS INTEGRADOS, VARIEDADES VEGETALES

Trámites comunes relativos a Patentes de Invención, Modelo de Utilidad, Dibujo o Modelo Industrial, Esquema de Trazado de Circuitos Integrados, Variedades vegetales	UM	TARIFA
Solicitudes en formato papel y electrónico	U	1200.00 menos que la tarifa establecida para cada modalidad
Reivindicación por cada prioridad	U	1200.00
Respuesta a Requerimiento Oficial	U	2040.00
Solicitud de Prórroga para responder requerimiento	U	1680.00
Conversión de una modalidad a otra	U	3600.00
Pago en plazo de gracia de las anualidades	U	Doble de lo establecido en el pago de la anualidad que corresponda
Solicitud de cancelación	U	4800.00
Solicitud de nulidad	U	6000.00
Anotación de cambio de nombre y de domicilio de los solicitantes y/o titulares	U	1680.00
Anotación de cambios en la persona de los solicitantes y/o titulares	U	2880.00
Anotación de licencias	U	3600.00
Solicitud de anotación de cancelación de licencia	U	3600.00
Anotación de derecho de usuario anterior	U	7200.00
Presentación de oposición	U	4800.00
Presentación de alegaciones del solicitante	U	2040.00
Interposición de Recurso de Alzada	U	4800.00
Solicitud de licencia obligatoria	U	2400.00
Presentación de otros documentos	U	2400.00
Solicitud de Certificación de prioridad	U	2400.00
Solicitud de Certificación	U	1200.00

Modificación o corrección de errores	U	2400.00
Modificaciones de contenido	U	3600.00
Solicitud de Restablecimiento de derechos	U	7200.00
Búsqueda de infracción de derechos (por cada objeto)	U	3600.00
Búsqueda Especializada (por cada objeto)	U	7200.00
Búsqueda de Libertad de Acción	U	7200.00
Copia de documentos (por cada hoja)	U	24.00

ANEXO IX

**TARIFAS RELATIVAS A LOS SERVICIOS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS
ESPECIALIZADOS**

Servicios Científico-Tecnológicos Especializados	UM	TARIFA
Elaboración de dictamen sobre propiedad industrial en los negocios jurídicos I	U	1480.00
Elaboración de dictamen sobre propiedad industrial en los negocios jurídicos II	U	3320.00
Elaboración de dictamen sobre propiedad industrial en los negocios jurídicos III	U	6300.00
Asesoramiento de propiedad industrial en los negocios jurídicos	U	30.00 (por cada hora - asesor)
Taller Especializado de Propiedad Industrial	U	772.00 (por matrícula)
Búsqueda de información tecnológica	U	840.00
Informe tecnológico de patentes	U	3300.00
Creación de denominaciones de signos distintivos	U	2695.00
Búsqueda retrospectiva de las modalidades de la propiedad industrial I	U	1100.00
Búsqueda retrospectiva de las modalidades de la propiedad industrial II	U	1320.00
Búsqueda retrospectiva de las modalidades de la propiedad industrial III	U	1450.00
Alertas tecnológicas	U	480.00